



Implementación del *Expediente Judicial Electrónico* en Colón

- Juzgados Primero y Segundo Municipal de Familia de Colón
- Juzgado Municipal de Niñez y Adolescencia de Colón

A partir del miércoles 29 de abril 2026



A partir de la fecha, las solicitudes, demandas y escritos deberán ser presentadas ante el Registro Único de Entrada (RUE) de Colón en la Sede Judicial de Colón (Edificio Juan Materno Vásquez).

Abogados/as: A través del Expediente Judicial

- Presentar solicitudes y demandas en línea.
- Presentación de escritos en línea.
- Notificación electrónica.
- Vencimiento de términos hasta las 23:59:59.
- Disponible 24/7 a través de cualquier dispositivo con internet.



¿Cómo me registro?

Abogados:

Solicite su contraseña de acceso al SAGJ presentando su cédula ante la Sala Cuarta de Negocios Generales, Registros Único de Entrada (RUE) y/o Centros de Información y Atención al Ciudadano (CIAC) en el ámbito nacional.

Firmas de abogados:

Presentando copia del pacto social ante la Sala Cuarta de Negocios Generales y un escrito contentivo de las generales de los abogados autorizados para actuar en nombre y representación de la firma. Dicha información deberá mantenerse actualizada.

El poder judicial panameño a un clic de distancia